REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GUACHETÁ
NIT 899999362-0

ALCALDÍA DE GUACHETÁ

PAGO DE RECIBO A SATISFACCIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO, MINERIA Y MEDIO AMBIENTE CERTIFICA QUE TODA LA INFORMACION RELACIONADA A CONTINUACION, SE CONSULTO DIRECTAMENTE EN LOS DOCUMENTOS INHERENTES AL CONTRATO, LOS CUALES SE ENCUENTRAN ARCHIVADOS EN EL EXPEDIENTE QUE CUSTODIA LA SECRETARIA DE GOBIERNO.
EL CUMPLIMIENTO A SATISFACCION DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SE CERTIFICAN POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO QUIEN ESTABLECE LA VIABILIDAD PARA PAGO.

CONTRATO No.		PRINCIPAL	ADICIONAL	CONTRATISTA	C.C. / NIT.
144-2025		X		ALIRIO GONZALEZ VARGAS	1.072.364.012

OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTION Y PROMOCION DE ACTIVIDADES MINERAS RESPONSABLES EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO, MINERIA Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE GUACHETA".

VALOR CONTRATO	22´750.000					VALOR A PAGAR $		$3.500.000	
VALOR ADICION									
VALOR TOTAL	22´750.000			VALORES CANCELADOS $	$7.000.000	SALDO		$15.750.000	
ANTICIPO %		INVERSION	SI X	NO	VALOR ANTICIPO $	0	FECHA DE PAGO		29/09/2025
FECHA DEL CONTRATO	10/06/2025	PLAZO INIC	SEIS (06) MESES Y QUINCE (15) DIAS	FECHA INICIO	10/6/2025	PRORR	NA	PERIODO A PAGAR	10/08/2025 al 09/09/2025

REGISTRO PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DIA	MES	AÑO	NUMERO DE REGISTRO
10	06	2025	2025000457

NOMBRE DEL RUBRO	NUMERO DE RUBRO
Servicio de asistencia tecnica4599031GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.	2.3.4599031.179.260401

FUENTE
260401 ONCE DOC. SGP OTROS SECTORES

DIA	MES	AÑO	MODIFICACION

DIA	MES	AÑO	MODIFICACION

REGISTROS ANTERIORES (PRINCIPAL Y/O ADICIONES)

DOCUMENTOS	SI	NO	NUMERO	FECHA	
CERTIFICACION DE INSCRIPCION EN EL BANCO DE PROYECTOS	X			19/05/2025	
ESTUDIOS PREVIOS	X			30/05/2025	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	X		2025000457	12-05-2025	
ACTA DE VERIFICACION DE IDONEIDAD (EVALUACION PROPUESTA)	X			30-05-2025	
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	X		144-2025	10-06-2025	
DESIGNACION DE SUPERVISOR		X		NA	
APROBACION DE LAS POLIZAS		X		NA	
PUBLICACION EN EL PORTAL UNICO DE CONTRATACION	X			10-06-2025	
ACTA DE INICIO	X			10-06-2025	
INFORME DE EJECUCION Y SOPORTES	X		3	26/09/2025	
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO E INFORME SUPERVISOR	X		3	26/09/2025	
CUENTA DE COBRO	X		3 de 6	26/09/2025	
PLANILLA DE PAGO PENSION, SALUD Y RIESGOS LABORALES	X		89321545	AGOSTO-2025	
INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA	X		468400008586	DAVIVIENDA	AHORROS

OTROS	

DIANA YANETH CASTAÑEDA C.	DIANA YANETH CASTAÑEDA C.
VB SUPERVISOR	VB SUPERVISOR

Iny Alirio

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE GUACHETÁ NIT 899999362-0	ALCALDÍA DE GUACHETÁ
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

INFORME DE SUPERVISIÓN
No. 003 DEL 2025

CONTRATO No	**144-2025**
FECHA DE INICIO	**10 DE JUNIO DE 2025**
FECHA DE CORTE / INFORME	**DIEZ (10) DE AGOSTO 2025 AL NUEVE (9) SEPTIEMBRE DE 2025**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**46,15%**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**DIANA YANETH CASTAÑEDA C.**
CONTRATISTA	**ALIRIO GONZALEZ VARGAS**

1. OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado el día veintiséis (26) de septiembre del año dos mil veinticinco 2025 al supervisor del contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo en el periodo comprendido del diez (10) de agosto 2025 al Nueve (9) septiembre de 2025.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Para efectos de la labor de Auditoría, se recibió y revisó lo siguiente:

- Informe del contratista.
- Soportes de pago de Salud y Pensiones.

Base de cotización	**SALUD (Valor a cancelar) (12,5% de la base de cotización)**	**PENSIÓN (Valor a cancelar) (16% de la base de cotización)**	**CUMPLE**
Valor mensual del contrato. **(La base de cotización para los contratos equivale al 40% del pago mensual EN NINGÚN MOMENTO PODRÁ SER INFERIOR AL SMLV.**	**VALOR CONTRATO MES** **$ 3´500.000**	**BASE COTIZACIÓN** **$1.423.500**	**SI X NO**
	SALUD (Valor cancelado por el contratista)	**PENSIÓN (Valor cancelado por el contratista)**	
	$ 179.100	**229.100**	**SI X NO**
Entidad a favor de quien se realiza el pago	(Nombre de la E.P.S). **SURA EPS**	(Nombre del Fondo de Pensiones. **COLPENSIONES**	

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además del análisis confrontado con los Objetos y Obligaciones Específicas enmarcadas en el contrato No. **144-2025,** con base en la propuesta presentada por el contratista.

REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE GUACHETÁ NIT 899999362-0	ALCALDÍA DE GUACHETÁ
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

	SI	NO	OBSERVACIONES
El contratista cumple satisfactoriamente con sus obligaciones	X		
Se efectuaron requerimientos al contratista en el periodo informado		X	

FALENCIAS:

Como resultado de la realización del procedimiento de auditoría correspondiente, no se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Que, de acuerdo a las anteriores obligaciones pactadas en el contrato, se procedió por parte de esta *supervisión a revisar minuciosamente el informe de actividades presentadas y desarrolladas por el contratista* y a confrontarlas una a una frente a sus obligaciones estipuladas y con la presente doy fe que durante este periodo que comprende el informe se cumplieron en su totalidad y de la forma prevista y estipulada cada una de las obligaciones del presente contrato. Por tanto, como supervisor de este con mi firma autorizo a la Secretaria de Hacienda y al ordenador del gasto para que se proceda a efectuar su pago. Además, certifico que verifiqué frente a las planillas que me anexó el cumplimiento con el pago correspondiente a Salud, Pensión, ARL.

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el pago correspondiente al periodo del Diez (10) de agosto 2025 al Nueve (09) septiembre de 2025. por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000,00)** de acuerdo a la cláusula Cuarta de forma de pago.

Se suscribe el veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco 2025.

DIANA YANETH CASTAÑEDA C.
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO, MINERIA Y MEDIO AMBIENTE
Supervisor

Elaboró: Alirio González/ ING enlace de minería
Revisó y aprobó: Diana Yaneth Castañeda C. / S.D.E.T.M.M

ACTA DE CUMPLIMIENTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO, MINERIA Y MEDIO AMBIENTE *DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACHETÁ CUNDINAMARCA TENIENDO EN* CUENTA QUE:

1. Que de acuerdo a lo contenido en el contrato No. **144-2025**, celebrado entre el Municipio de Guachetá Y, **ALIRIO GONZALEZ VARGAS** desarrollado la Supervisión de la ejecución del mismo.

2. Que tal ejecución se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos establecidos en el contrato de prestación de servicios No. **144-2025** y de acuerdo con las actividades ejecutadas por el contratista.

3. Que a la fecha doy recibido a satisfacción de la ejecución del contrato No. **144-2025**, en el período comprendido del DIEZ (10) de agosto de 2025 al NUEVE (09) septiembre de 2025

4. Que la entrega que se desarrolla en este momento se alcanzó el 46,15% de las actividades pactadas en el contrato.

5. Que de conformidad con lo anterior se procede a realizar el **TERCER pago** por un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3'500,000.00)** el cual serán imputados a los **Rubros Denominados: 2.3.4599031.179.260401** Servicio de asistencia tecnica4599031GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

6. **FUENTE:** 260401 ONCE DOC. SGP OTROS SECTORES. Del registro presupuestal No. 2025000457 del 10 de junio de 2025

7. En consecuencia, se puede proceder al pago, acorde con las condiciones del contrato.

La presente se expide a los VEITISEIS (26) días del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veinticinco 2025.

Cordialmente:

DIANA YANETH CASTAÑEDA C.
Secretaria De Desarrollo Económico, Turismo, Minería Y Medio Ambiente
Supervisor

Elaboró: Alirio González/ ING enlace de minería
Revisó y aprobó: Diana Yaneth Castañeda c./SDETMM